



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 07 SEP 2022

Expediente N° SO-19.009/2019.-  
**Resolución N° SO-548/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 188/2022 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la Resolución indicada precedentemente se conforma el Jurado del Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas Operativos**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo modificado por Resolución N° SO-451/2022.

Que, los Profesores Daniel Alejandro Arias, Carlos Enrique Hemsy, Raúl Martín Díaz, Guillermo Esteban Villanueva y Edgar Ariel Rivero presentan notas de excusación, motivo por lo cual se debe modificar el Jurado, quedando integrado por Jaquelina Alejandra Jalles, Jorge Federico Ramírez Morales y Rubén Darío Maza como titulares. Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° D-EXA-188/2022 y modificatoria N° SO-451/2022, con relación al Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas Operativos**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

Titulares
- Jaquelina Alejandra Jalles
- Jorge Federico Ramírez Morales
- Rubén Darío Maza

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Miembros del Jurado, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA GENERAL  
DIRECCION DE LA SEDE ORAN